

MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 240

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-10667 *Información pública del expediente de aprovechamiento de un caudal máximo de 0,07 l/s de agua del arroyo Canal de Montecillo de Rioseco, término municipal de Rionansa, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/12303.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Marta Fernández Alonso.

Nombre del río o corriente: Arroyo Canal de Montecillo.

Nombre y código del río de confluencia: NANSA-1/1600.

Caudal solicitado: 0,07 l/seg.

Punto de emplazamiento: Rioseco.

Término Municipal y Provincia: Rionansa (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,07 l/s de agua del arroyo Canal de Montecillo en Rioseco, término municipal de Rionansa (Cantabria) con destino a abastecimiento de 60 cabezas de ganado bovino de carne estabulado.

La captación se efectúa por gravedad desde el arroyo hacia un depósito de unos 5000 l de capacidad, desde el que se efectúa el abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 30 de noviembre de 2018.

El secretario general,

PD La jefa de servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/10667

CVE-2018-10667